ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

001

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3140
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Evento No. 65758)

Apvo

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MAURICIO GARCÍA FERIA					REPORTÓ
TEC:	6	MOVIL:	4		COBB
FECHA:	16 de Noviembre de 2006	HORA:	13:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 18 A Bis No. 69-39 Sur	ÁREA DIRECTA:		70 m²			
BARRIO:	Bellavista	POBLACIÓN ATENDIDA:		6			
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

- El Barrio Bellavista Lucero Alto fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 057, emitido el 4 de Marzo de 1985 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE no emitió concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur, se encuentra catalogado en AMENAZA MEDIA por Fenómenos de Remoción en Masa. (Figura 1)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un flujo de tierras que involucró un volumen de 10m³ de suelo residual de roca arcillolita en un talud de corte de aproximadamente 3m de altura y 5 de longitud, realizado en la parte posterior del predio para el emplazamiento de la vivienda de la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur. El material movilizado afectó la habitabilidad del patio de la parte posterior de dicha vivienda e impactó los muros de dos (2) habitaciones, los cuales perdieron verticalidad y amenazan con colapsar. La vivienda emplazada en el predio en comento, donde habita el señor Milciades Valbuena, se encuentra construida en mampostería semiconfinada con algunas deficiencias constructivas y consta de un solo nivel con cubierta en teja de Fibro-cemento (véanse fotografías 1 y 2). El avance retrogresivo del proceso de inestabilidad en el talud de corte y la pérdida de verticalidad en los muros de las habitaciones, comprometen totalmente la habitabilidad de la vivienda de la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur

Entre las posibles causas que generaron el flujo de tierras en el talud de corte de la parte posterior del predio en comento se encuentran la realización del talud de corte de forma antitécnica para el emplazamiento de la vivienda, la ausencia de estructuras de confinamiento y protección del talud de corte y la falta de sistemas para el control y el manejo de las aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales.

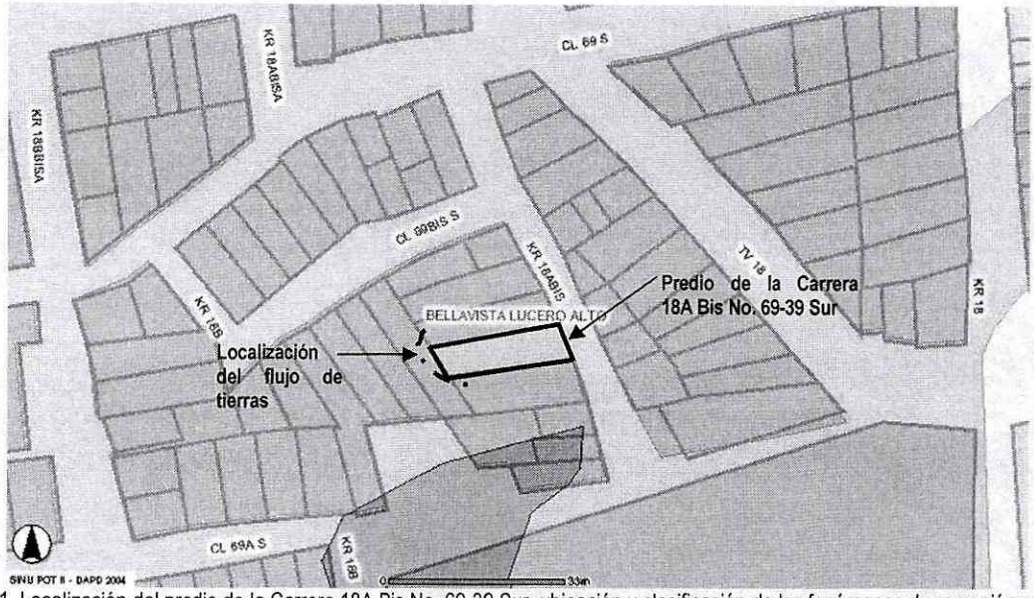


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur, ubicación y clasificación de los fenómenos de remoción en masa

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Afectación de la parte posterior del predio y empuje del material movilizado sobre los muros de las habitaciones de la vivienda.



Fotografía 2. Vista general del flujo de tierras que se presentó en el talud de corte de la parte del predio donde habita el señor Milciades Valbuena.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Milciades Valbuena	Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur	230 6142	6	4	2	Pérdida de verticalidad de muros de habitaciones

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con el avance retrogresivo del flujo de tierras en el talud de corte de la parte posterior del predio de la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur, es posible que se presente mayor volumen de material movilizado el cual ejercerá empuje activo sobre los muros de las habitaciones presentándose el colapso total de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.

- Solicitud de evacuación de la vivienda ubicada en Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur donde habita el señor Milciades Valvuena y su familia, mediante Acta de Evacuación No. 002443.

9. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuada la vivienda ubicada en la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur, donde habita el señor Milciades Valbuena y su familia, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad en el talud de corte de la parte posterior de la vivienda.

- Al responsable del predio evaluado consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Bellavista por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo se recomienda a los responsables del predio ubicado en la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur, donde habita el señor Milciades Valbuena y su familia, reconformar y estabilizar el talud de corte de la parte posterior mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda. Dicha implementación deberá apoyarse de personal idóneo cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio.

- A los responsables de las viviendas vecinas al predio de la Carrera 18A Bis No. 69-39 Sur, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las viviendas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-103987CND	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
		Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	V.B. **ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**